Acta N° 10 de Fecha 30/agost./2012

RESOLUCION N° -11-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 040/2011 "ADQUISICION DE PASAJE AEREO", HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. VISTO: El Expte. Nº C06964/2012, presentado por el C. P. Derlis Florentín, Director del Dpto. de Contrataciones y elevado al Consejo Directivo, por el cual solicita la ampliación de la vigencia del contrato N° 040/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos"; y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., el Dpto. de Contrataciones solicita la ampliación del plazo de vigencia del contrato N° 040 "Adquisición de Pasaje Aéreo" del 17 de setiembre del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2012, esgrimiendo que el pedido obedece a que se cuenta con un saldo disponible, y que existe una obligación por parte de la Institución de utilizar el monto mínimo establecido sobre el monto del contrato, según consta en la clausula novena; Que, se cuenta con el dictamen de la Asesoría Jurídica N° 831 de fecha 27/08/2012 donde expresa: "...de lo precedentemente expuesto, esta Asesoría considera que no existen impedimentos legales para proceder a la Ampliación del plazo del CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL", ya que se cumple con lo estipulado en el art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se estipulan los requisitos que se deberán reunir para proceder a la Ampliación de Contratos y recomienda hacer lugar a la Ampliación del Plazo del Contrato de "ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL" desde el 17 de setiembre del 2012, hasta el 31 de diciembre del 2012..."; Que, no habiendo objeción a la cuestión planteada; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO,** R E S U E L V E:

1º) Autorizar la Ampliación del Contrato N° 040/2011 **"ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL"**, desde el 17 de setiembre del 2012, hasta el 31 de diciembre del 2012, solicitado por el Dpto. de Contrataciones.---------

2°) Encargar al Dpto. de Contrataciones a realizar las gestiones necesarias para que el Presidente de la Institución, suscriba la ampliación del Contrato N° 040/2011 "Adquisición de Pasaje Aéreo".----

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Presidente, ING. COM. ABEL. BRITEZ R., C. P. ROLANDO RODRIGUEZ VERA, ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo

SC/aa.